



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

**ACUERDO DE CONCEJO
N° 087-2018-MPC**

Cañete, 31 de octubre de 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de octubre de 2018, el Acuerdo de Concejo N° 079-2018-MPC de fecha 28 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, expresa que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 8 del Art. 9° de la Ley Orgánica antes mencionada, estipula que son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; así como también, el Art. 41° del mismo cuerpo normativo, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, bajo esa premisa los numerales 49.1) y 49.2) del Art. 49° de la Directiva N°001-2007-EF/77.15 aprobado por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificatorias, reseña que: "49.1) Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias debe ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero" ... 49.2) Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística, o el que tenga a su cargo labores de registro contable";

Que, en ese enfoque, el literal a) del numeral 3.1 del Art. 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03, señala que "Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°079-2018-MPC de fecha 28 de agosto de 2018, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas de la Municipalidad Provincial de Cañete, según lo siguiente:

N°	CARGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Gerente de Administración y Finanzas	Titular	Manuel Augusto García Huamán
02	Sub Gerente de Tesorería	Titular	Susana Katherine Laza Valdivia
03	Gerente de Secretaría General	Suplente	Marilyn Johana Pacsi Muñoz
04	Gerente de Asesoría Jurídica	Suplente	Horacio Hinostraza Delgado

Que, mediante Resolución N° 174-2018 de fecha 06 de setiembre de 2018 se cesó al Abog. Horacio Hinostraza Delgado del cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete; y con Resolución N° 187-2018 de fecha 10 de octubre de 2018 se designó al Abog. Horacio Hinostraza Delgado en el mismo cargo antes mencionado;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto **UNÁNIME** de los señores Regidores Provinciales; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta:

(Firmas manuscritas)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pág. N°02
A.C. N° 087 -2018-MPC

SE ACORDÓ:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR el Acuerdo de Concejo N° 079-2018-MPC de fecha 28 de agosto de 2018, respecto a la designación de los titulares y suplentes del manejo de cuentas de la Municipalidad Provincial de Cañete, según lo siguiente:

N°	CARGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Gerente de Administración y Finanzas	Titular	MANUEL AUGUSTO GARCÍA HUAMÁN
02	Sub Gerente de Tesorería	Titular	SUSANA KATHERINNE LAZA VALDIVIA
03	Gerente de Secretaria General	Suplente	MARILYN JOHANA PACSI MUÑOZ
04	Gerente de Asesoría Jurídica	Suplente	HORACIO HINOSTROZA DELGADO

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Cañete notificar el presente acto resolutivo a las Unidades Orgánicas inherentes a dicho procedimiento, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

 Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

 GERENTE MUNICIPAL